

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL C.A.C./2018 OFICIO NÚM. 1502 C./2018

Certificación Acuerdos de Cabildo.

## A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

## HACE CONSTAR:

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 6 celebrada el día 04 de Diciembre del año 2018, en el punto número OCHO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen de la Comisión de Alcoholes, en el cual se ACORDÓ: Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Alcoholes. NUMERO UNO. Se aprueba en lo general y en lo particular el Cambio de domicilio y de usuario de la licencia 1155 giro de abarrotes, el cambio es el nuevo domicilio ubicado en calle Francisco I Madero número 2 en la comunidad de Anastasio Hinojosa y, el nuevo usuario es Marcela Hernández Saucedo y queda como giro de abarrotes. NUMERO DOS: Se aprueba en lo general y en lo particular Cambio de Propietario número 1 de la licencia número 39-00040 estaba a nombre de Héctor Guillermo Ruelas Aguilera, que se encuentra ubicado en el domicilio Calle Aldama número 1 Centro Rio Grande, Zacatecas; el nombre del establecimiento es "Vinos y Licores del Rio" de giro; Vinos y Licores: el nuevo propietario es Rodrigo Alberto Ruelas Giacoman, el domicilio y el giro es el mismo. NUMERO TRES. Se aprueba en lo general y en lo particular el Cambio de propietario 2, con número de licencia 39-00038 cuyo propietario era Héctor Guillermo Ruelas Aguilera, con domicilio ubicado en Calle Constitución número 77 Centro, Rio Grande, Zacatecas, nombre del establecimiento es "La Gran Vía", el giro es Vinos y Licores; el cambio de propietario queda a nombre de Isidro Alejandro Ruelas Giacoman, el domicilio y el nombre del giro son los ya señalados: NUMERO CUATRO. Se aprueba en lo general y particular la nueva licencia. Y queda como propietario y usuario a nombre de "Tiendas Súper Precio S. A de C. V" con domicilio en Calle Zaragoza número 47 Centro Rio Grande, Zacatecas, como giro de Tienda de Abarrotes. NUMERO CINCO. Se autoriza al Secretario de Gobierno, al Tesorero del Municipio y al Director del Departamento de Alcoholes del republicano Ayuntamiento para que ejecuten los actos administrativos correspondientes derivados de estas disposiciones legales. NUMERO SEIS. Se mandata al Secretario del Ayuntamiento publicar el acuerdo en la Gaceta Municipal, para efectos de su validez jurídica."

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día cuatro del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

"TODO POR RIO GRANDE"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. SERGIO GARCÍA CÁSTAÑEDA

c.c.p. ARCHIVO. L'SGC/MARA

**PALACIO MUNICIPAL** 

C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx